

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º 6800 / 12072 /

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 112 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 26 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que proroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.º 21 de la Primera Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, para la realización de la actividad de carácter pública denominada *“Festival de las artes de Padre Las Casas”* organizada por doña Marcia Bravo Saavedra, a realizarse los días 27 y 28NOV2021, en la comuna de Padre Las Casas, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7º previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *“Festival de las artes de Padre Las Casas”* organizada por doña Marcia Bravo Saavedra, a realizarse los días 27 y 28NOV2021, en la comuna de Padre Las Casas, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 10)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Gustavo Carrasco Ramírez, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



LIONEL CURTISANTIBAÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Marcia Bravo Saavedra
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'L' and 'C' followed by a horizontal line.

NRO.: 21 /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Artístico cultural
b) Fecha de realización	:	27 y 28.11.2021
c) Hora de inicio	:	14:00 horas
d) Hora de término	:	19:00 horas
e) Duración de la actividad	:	05 horas
f) Cantidad de participantes	:	50 personas aproximadamente por día
g) Responsable de la actividad	:	Marcia Bravo Saavedra, fono 961202059
h) Fecha ingreso solicitud	:	26.11.2021

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Municipalidad de Padre Las Casas
b) Recorrido	:	Parque Corvalán, Plaza Los Caciques.
c) Lugar de término	:	Biblioteca Municipal
d) Oradores	:	No hay
e) Lugares de perifoneo	:	No hay
f) Puntos críticos a vigilar	:	No hay

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Actividad artístico cultural con motivo del Festival de las Artes de Padre Las Casas, el cual se realizará de manera itinerante en 6 espacios públicos, que son Parque Corvalán, Plaza Los Caciques, Biblioteca Municipal, Plazoleta de Los Robles esquina Mawún, Plazoleta de Pulmahue con Huichahue y Parque Pulmahue, donde se presentarán artistas ligados al ámbito de la música, ballet folclórico y artistas circenses, contemplando además una caravana de traslado entre los distintos puntos para difundir y poder acercar la cultura y las artes a los diferentes barrios de Padre Las Casas.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Público en general y vecinos del sector

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Anteriormente se han realizado actividades similares en esta localidad, sin que se registren mayores incidentes.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Toda actividad que se desarrolle en la vía pública presenta algún tipo de riesgo de accidentes de tránsito por las variables del flujo vehicular, no obstante, esta se realizará principalmente en espacios públicos.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

El impacto vial será menor, ya que la actividad se realizará al interior de parques y plazas, trasladándose un camión con el escenario entre los diferentes espacios públicos a utilizar, lo que no afectará el tránsito vehicular de los demás vehículos que utilicen las vías.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No hay.

9.- **RECOMENDACIONES:**

- 1.- Amplitud y copamiento de los espacios públicos a utilizar, mediante conos u otros elementos.
- 2.- Deberá prever de un vehículo de emergencia en caso de accidentes.
- 3.- Determinar los lugares donde debe ubicarse el público, colocando elementos protectores y delimitadores de estos, como asimismo sea de conocimiento de los asistentes con anterioridad.
- 4.- El responsable de la actividad deberá dar fiel cumplimiento e instruir a los participantes respecto de las medidas de seguridad dispuestas por el Ministerio de Salud para prevenir el contagio del Covid-19, especialmente a lo que dice relación con el uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento social, aforos permitidos, alcohol gel, etc.
- 5.- Darán a conocer claramente a los participantes, el espacio público a utilizar y las recomendaciones y exigencias de Carabineros.

10.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis de los antecedentes considerados en el presente informe, se estima que **ES FACTIBLE** la realización de esta actividad, previo cumplimiento de las exigencias establecidas en el presente informe y la autorización respectiva para el uso de las vías públicas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

PADRE LAS CASAS, 26 de noviembre de 2021.



ELICIA GATICA GELIS
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Padre Las Casas, 26 noviembre de 2021

Para: Sra. Comisario Mayor Leticia Gatica
3° Comisaria de Padre Las Casas

De: Sra. Marcia Bravo Saavedra
Secretaria Ejecutiva Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas
Presente.



Junto con saludar, a nombre de presidente de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, el Sr. Mario González Rebolledo, solicito a usted por medio de la presente carta, permiso y acompañamiento para realizar una actividad artístico cultural para la comunidad de Padre Las Casas, durante los días 27 y 28 de noviembre en diferentes espacios públicos y recorridos por diferentes calles de la ciudad.

La actividad consiste en el Festival de las Artes de Padre Las Casas, el cual se estima realizar de manera itinerante en 6 espacios públicos específicos, donde se presentarán artistas ligados al ámbito de la música, contemplando una caravana de traslado entre los distintos puntos, para difundir y poder acercar las culturas y las artes a los barrios de la ciudad.

En específico, se plantean los siguientes programación y puntos para instalar un escenario móvil:

Horario	Punto	27 nov	Punto	28 nov
14:00	Parque Corvalán	Montaje	Calle Los Robles esquina calle Mawün	Montaje
15:00		Ballet folclórico de PLC		Rapa Nui Por una Pasión
15:30		Baúl de Silvio		Esteban Lineros y Scarlet Maldonado
16:00	Traslado carnaval	Circo patudo Rompiendo esquemas	Traslado Carnaval	Circo patudo Rompiendo esquemas
17:00	Plaza Los Caciques (Calle Maquehue esquina calle Aillacara)	Alan Rock	Avda. Pulmahue esquina avda. Huichahue	Munara de Michel Lorca
17:30		Padrelas		Myriam Albornoz La Rancherita
18:00	Traslado carnaval	Circo patudo Rompiendo esquemas	Traslado Traslado carnaval	Circo patudo Rompiendo esquemas
19:00 a 20:00	Pleiteado (Explanada Biblioteca Municipal)	Manuel Salinas	Parque Pulmahue	Juan Alberto Aravena y Mariachis

Esperando que la presente solicitud tenga una buena acogida
Se despide atte.

Marcia Bravo Saavedra
Secretaria Ejecutiva
Corporación Cultural Municipal de Padre Las casas

Gina Cecilia Serafini Inostroza

De: rnegron@padrelascasas.cl
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 13:26
Para: Of.de Partes D.P.R. Araucania
CC: Constanza Marivil Grandon
Asunto: Solicitud urgente
Datos adjuntos: Carta solicitud Padre Las Casas.docx

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Delegado Presidencial Sr. Victor Manoli Azar

Junto con saludar, a nombre de presidente de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, el Sr. Mario González Rebolledo, solicito a usted por medio de la presente carta, permiso y acompañamiento para realizar una actividad artístico cultural para la comunidad de Padre Las Casas, durante los días 27 y 28 de noviembre en diferentes espacios públicos y recorridos por diferentes calles de la ciudad. La actividad consiste en el Festival de las Artes de Padre Las Casas, el cual se estima realizar de manera itinerante en 6 espacios públicos específicos, donde se presentarán artistas ligados al ámbito de la música, contemplando una caravana de traslado entre los distintos puntos, para difundir y poder acercar las culturas y las artes a los barrios de la ciudad.

En específico, se plantean los siguientes programación y puntos para instalar un escenario móvil:

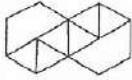
Horario	Punto	27 nov	Punto	28 nov
14:00	Parque Corvalán	Montaje	Calle Los Robles esquina calle Mawün	Montaje
15:00		Ballet folclórico de PLC		Rapa Nui Por una Pasión
15:30		Baúl de Silvio		Esteban Lineros y Scarlet Maldonado
16:00	Traslado carnaval	Circo patudo Rompiendo esquemas	Traslado Carnaval	Circo patudo Rompiendo esquemas
17:00	Plaza Los Caciques (Calle Maquehue esquina calle Aillacara)	Alan Rock	Avda. Pulmahue esquina avda. Huichahue	Munara de Michel Lorca
17:30		Padrelas		Myriam Albornoz La Rancherita
18:00	Traslado carnaval	Circo patudo Rompiendo esquemas	Traslado Traslado carnaval	Circo patudo Rompiendo esquemas
19:00 a 20:00	Pleiteado (Explanada Biblioteca Municipal)	Manuel Salinas	Parque Pulmahue	Juan Alberto Aravena y Mariachis

Esperando que la presente solicitud tenga una buena acogida
Se despide atte.

Marcia Bravo Saavedra
Secretaria Ejecutiva
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas

--

CENTRO
CULTURAL
DE PADRE
LAS CASAS



Romina Negrón Otárola
Encargada de Proyectos
Corporación Cultural de Padre Las Casas

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 15:49
Para: 'Operaciones Prefectura Cautin'
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: PADRE LAS CASAS.pdf

Estimados Junto con saludar, remito presentación Secretaria Ejecutiva Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, solicitando autorización para realizar actividad

Nombre actividad: Festival de las Artes de Padre Las Casas

Nombre Responsable: Marcia Bravo Saavedra

Día actividad: 27 y 28 de Noviembre 2021

Teléfono: +56 9 61202059

Correo electrónico: mbravo@padrelascasas.cl

De acuerdo a lo anterior, se solicita Informe de Factibilidad

Atte;


**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial

Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Región de La Araucanía

Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile

Teléfono: (56-45) 2968273

<http://www.dprlaaraucania.gob.cl/>